



## CONCURSO DE MÉRITOS PÚBLICO Y ABIERTO

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,  
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ,

*De conformidad con lo establecido en la Ley 1122 de 2007, el Decreto 800 de 2008 y la Resolución 165 de 2008 del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

### INVITA

*A todas las personas interesadas en participar en el presente concurso de méritos público y abierto, a inscribirse presentando su hoja de vida, de acuerdo con lo reglamentado en la presente invitación, además de lo estipulado en la Ley 1122 de 2007, Decreto Ley 785 de 2005, Decreto 800 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Resolución 165 de 2008 del Departamento Administrativo de la Función Pública y Decreto 1529 del 27 de diciembre de 1995, Acuerdos 6 y 7 de 2008 de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, normas que hacen parte de ésta invitación y deben ser consultadas por el interesado. Con el fin de proveer el cargo directivo de Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, institución de mediana complejidad para el periodo comprendido desde el momento de la posesión y hasta el 31 de marzo de 2012.*

**1. DENOMINACION DEL CARGO A PROVEER: Nivel Directivo**

*Denominación: Gerente Empresa Social del Estado: Código 085*

**2. FUNCIONES: Las establecidas en el Acuerdo 007 del 8 de febrero de 2008.**

- *Dirigir la Empresa, de acuerdo a la misión, visión objetivos y normas del Sistema General de Seguridad Social y suscribir como su representante legal, los actos y contratos que deban expedirse o celebrarse.*
- *Realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Empresa, de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta los perfiles epidemiológicos del área de influencia, las características del entorno y las condiciones internas de la Empresa.*
- *Velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros de la Empresa y por el cumplimiento de las metas y programas aprobados por la Junta Directiva.*



- *Garantizar el establecimiento del sistema de Acreditación Hospitalaria, de Auditoría en Salud y Control Interno que propicien la calidad en la prestación de los servicios de salud que presta la Empresa.*
  - *Desarrollar objetivos, estrategias y actividades conducentes a mejorar las condiciones laborales, el clima organizacional, la salud ocupacional, el nivel de capacitación y entrenamiento y en especial ejecutar un plan de educación continua para todos los funcionarios de La Empresa.*
  - *Adelantar actividades de transferencia tecnológica y promover la realización de pasantías con el fin de ampliar los conocimientos científicos y tecnológicos de los funcionarios de La Empresa.*
  - *Diseñar mecanismos de fácil acceso a la comunidad que permitan evaluar la satisfacción de los Usuarios, atender las quejas y sugerencias y diseñar en consecuencia políticas y correctivos orientados al mejoramiento continuo del servicio.*
  - *Contratar con las Empresas Promotoras de Salud, Empresas solidarias de salud y Cajas de Compensación Familiar, la realización de las actividades del Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes contributivo y subsidiado, que La Empresa esté en capacidad de ofrecer.*
  - *Articular el trabajo que realizan los diferentes niveles de la organización, dentro de una concepción participativa de la gestión.*
  - *Ser nominador y ordenador del gasto, de acuerdo con las normas legales sobre la materia*
  - *Presentar los proyectos de acuerdo o resoluciones a través de los cuales se decidan situaciones en la Empresa que deban ser adoptadas o aprobadas, respectivamente por la Junta Directiva.*
  - *Las demás funciones que establezcan la ley y los reglamentos.*
3. **REQUISITOS DEL CARGO:** *Los establecidos en el Decreto 785 del 17 de marzo de 2005, “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004” y los establecidos en el Manual de funciones y competencias laborales de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.*

*Título Profesional en áreas de la Salud, Económicas, Administrativas o Jurídicas;  
Título de Postgrado en Salud Pública, Administración o Gerencia Hospitalaria,  
Administración en Salud u otro en el Área de la Administración en Salud.*



*Experiencia: Tres (3) años de experiencia profesional, en el sector de salud.*

*Sin perjuicio de la experiencia que se exija para el cargo, el título de Postgrado podrá ser compensado por dos (2) años de experiencia en cargos del Nivel Directivo, Asesor o Profesional en Organismos o Entidades Públicas o Privadas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

- 4. ASIGNACION BASICA:** *El cargo sometido a concurso de méritos tiene previsto un salario correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 4.946.997.00) M/CTE y UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1'484.099.00) ML, por concepto de gastos de Representación.*

**5. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCION**

*Los aspirantes que pretendan inscribirse en el presente concurso de méritos deberán presentar los siguientes documentos:*

- *Formulario Único de Inscripción de la pagina web del Departamento Administrativo de la Función Pública [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) link formatos/Formato de inscripción para proceso público y abierto para la selección meritocrática de servidores públicos/formato hoja1 y hoja 2.*
- *Documentos que acrediten los estudios realizados y títulos obtenidos. Los certificados de estudios deberán aportarse en copia simple.*
- *Certificaciones de experiencia laboral tal y como lo indica el Artículo 4° de la Resolución 165 del 2008 del Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme a los siguientes ítems:*
  - 5.1. Nombre o razón social de la Entidad o Empresa.*
  - 5.2. Tiempo de Servicio.*
  - 5.3. Relación de funciones desempeñadas.*

*Nota: Las certificaciones que no cumplan con estos requisitos no serán tenidas en cuenta.*

- *Fotocopia de la Cedula de ciudadanía.*
- *Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente.*
- *Certificado de Antecedentes judiciales - DAS. Vigente.*
- *Certificado de Contraloría General de la República. Vigente.*



- *Declaración juramentada de no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño del cargo (Formato Función pública).*
- *Dirección de correo electrónico para notificaciones.*

*Las inscripciones deben realizarse personalmente o por correo certificado, dentro del plazo fijado para estas, ante el funcionario delegado por la Universidad, en el edificio antiguo de la Facultad de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada, en la ciudad de Bogotá D.C, ubicado en la Transversal 5 No 49-00, tercer piso, en la oficina del Área de Medicina Social. El horario de recepción es de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.*

#### **6. CRONOGRAMA:**

*El presente aviso permanecerá en la cartelera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, Km. 1 Vía Soracá - Tunja, página web: [www.cribsaludmental.gov.co](http://www.cribsaludmental.gov.co), Secretaría Departamental de Salud de Boyacá. Página web: [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) Igualmente se publicará en las páginas web de: Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de la Protección Social, y Universidad Militar Nueva Granada.*

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CARACTERÍSTICA Y PLAZO</b>	<b>FECHAS</b>
<i>Publicación de la invitación</i>	<i>Durante diez (10) días hábiles.</i>	<i>Fecha de inicio: 8 de marzo de 2010 Fecha de cierre: 19 de marzo de 2010</i>
<i>Inscripciones</i>	<i>Durante cinco (5) días hábiles.</i>	<i>Fecha de inicio: 23 de marzo de 2010 Fecha de cierre: 29 de marzo de 2010 En el Horario de 9:00 a.m. a 1:00 pm y de 2:00 p.m. a 4:00p.m. Facultad de Medicina Universidad Militar Nueva Granada, Transversal 5 No 49-00, tercer piso, oficina del Área de Medicina Social, Bogotá D.C.</i>



ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICA Y PLAZO	FECHAS
<i>Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos.</i>	<i>Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes</i>	<i>7 de abril de 2010, en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada <a href="http://www.umng.edu.co">www.umng.edu.co</a></i>
<i>Reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y no admitidos.</i>	<i>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes</i>	<i>Fecha de inicio: 8 de abril de 2010. Fecha de cierre: 9 de abril de 2010.</i>
<i>Respuesta a la reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y no admitidos</i>	<i>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes</i>	<i>Fecha de inicio: 13 de abril de 2010. Fecha de cierre: 14 de abril de 2010.</i>
<i>Publicación del listado definitivo de admitidos</i>	<i>Plazo: (1) un día hábil.</i>	<i>15 de abril de 2010.</i>
<i>Práctica de evaluaciones.</i>	<i>Plazo: (1) Un día hábil</i>	<p><b>Prueba Conocimientos:</b> El día 17 de abril de 2010. Prueba escrita con un valor del cincuenta por ciento (50%). En horario de 8am a 10am en el Auditorio Cuarto Norte del edificio nuevo de la Facultad de Medicina, Transversal 5 No 49-00.</p> <p><b>Prueba de Competencias:</b> El día 17 de abril de 2010. Prueba escrita con un valor del treinta por ciento (30%). En horario de 10:30am a 12m en el aula Gustavo Malagón, cuarto piso de la Facultad de Medicina, transversal 5 No 49-00, edificio antiguo.</p> <p><b>Experiencia y Antecedentes:</b> Adicionales a los requisitos mínimos requeridos para el cargo con un valor del veinte por ciento 20%, que se realizará por parte de la Universidad militar Nueva Granada, durante el transcurso del proceso de selección</p>



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CARACTERISTICA Y PLAZO</b>	<b>FECHAS</b>
<i>Publicación de los resultados de la Evaluación.</i>	<i>Plazo: (2) días hábiles</i>	<i>Fecha de inicio: 23 de abril de 2010 Fecha de cierre: 24 de abril de 2010</i>
<i>Reclamaciones</i>	<i>Plazo: (2) días hábiles</i>	<i>Fecha de inicio: 26 de abril de 2010 Fecha de cierre: 27 de abril de 2010</i>
<i>Respuesta a las reclamaciones</i>	<i>Plazo: (2) días hábiles</i>	<i>Fecha de inicio: 29 de abril de 2010 Fecha de cierre: 30 de abril de 2010</i>
<i>Publicación de resultados definitivos de evaluación</i>	<i>Plazo: (2) días hábiles</i>	<i>Fecha de inicio: 03 de mayo de 2010 Fecha de cierre: 04 de mayo de 2010</i>
<i>Entrevista elegibles por parte de la Junta Directiva de la Empresa</i>		<i>Se efectuarán en el Auditorio de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá localizado en el kilómetro 1 vía a Soracá, el día 05 de mayo de 2010, a partir de las 9:00 a.m.</i>
<i>Conformación de terna y envío al Señor Gobernador de Boyacá para designación de Gerente</i>		<i>12 de mayo de 2010</i>

**Nota:** Las reclamaciones pueden ser presentadas por correo o personalmente a la dirección de inscripción Universidad Militar Nueva Granada, en el edificio antiguo de la Facultad de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada, en la ciudad de Bogotá D.C, ubicado en la Transversal 5 No 49-00, tercer piso, en la oficina del Área de Medicina Social. El horario de recepción es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. También pueden ser dirigidas al correo electrónico [concurso.crib.tunja@unimilitar.edu.co](mailto:concurso.crib.tunja@unimilitar.edu.co)



*Sin embargo, el reclamante debe cerciorarse que su reclamación fue recibida por la Universidad Militar. Las reclamaciones deben ser presentadas solamente en los plazos establecidos en el cronograma anterior. Las reclamaciones que se presenten fuera de la fecha señalada no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.*

#### **7. PUBLICACION DEFINITIVA DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, COMPETENCIAS Y VALORACIÓN DE EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES.**

*Los resultados de este proceso como se indicó en el cronograma, se publicarán en las páginas web de: la Universidad Militar Nueva Granada [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) y de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá [www.cribsaludmental.gov.co](http://www.cribsaludmental.gov.co)*

#### **8. LUGAR DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS**

*Las pruebas escritas correspondientes a la prueba de conocimientos se realizaran en la ciudad de Bogotá, en el edificio nuevo de la Facultad de Medicina ubicado en la Transversal 5 No 49-00, en el Auditorio Cuarto Norte. La prueba de competencias se realizara en el aula Gustavo Malagón, ubicada en el cuarto piso del edificio antiguo de la Facultad de Medicina en la Universidad Militar Nueva Granada.*

*Horario de las Pruebas: Las pruebas se realizarán en el día indicado en el cronograma a las 8:00am para la prueba de conocimientos y a las 10:30 a.m. para la prueba de competencias. La presentación extemporánea dará lugar a no permitir el ingreso a la prueba.*

*En todo caso, las pruebas realizadas por la Universidad Militar Nueva Granada tendrán el carácter de reservado antes y después de la realización del concurso de méritos y para garantizar la objetividad del concurso, solo tendrán acceso a las pruebas los funcionarios públicos que designe la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, pero solo después de haberse realizado el concurso, calificada las pruebas y resueltas las reclamaciones.*

##### **8.1. CONTENIDO DE LA PRUEBA**

- La prueba de conocimientos se concentrará en evaluar los conocimientos de los aspirantes en las áreas de administración pública y privada de organismos e instituciones de Empresas Sociales del Estado; legislación colombiana y legislación en seguridad social en salud colombiana; conocimiento de la normativa de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud y Derecho Internacional Humanitario; conocimiento en normas, métodos y procedimientos de orden comercial, administrativo, financiero y operacional de Empresas Sociales del Estado; conocimiento sobre administración de personal, carrera administrativa, función pública, esquemas*

